

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

BOP-A-2025-2869

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Dos Torres, 11 de agosto de 2025.– El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): DD84 D123 04CE FB90 3E43 **Fecha Firma:** 19-08-2025 08:01:08
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

